

Castilla-La Mancha

La escuela infantil en algunas comunidades autónomas

Dolores Mancha

La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con un total de 1.628.033 habitantes, distribuidos en 1.576 localidades y una extensión de 79.226 km², la sitúa como una de las regiones de menos densidad de población de entre las del Estado español.

La dispersión de la población hace dificultosa la oferta de servicios; no obstante, resulta imprescindible emprender actuaciones en dos niveles de intervención:

A. Planificación de alternativas educativas para la primera infancia.

B. Mejora de la calidad de los servicios educativos existentes, tanto a nivel público como privado.

En el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza del Sistema Educativo, publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia, aparecen porcentajes muy altos en la escolarización de los niños de 4 y 5 años, y entre los proyectos del propio MEC está el ampliar dicha oferta hasta un cien por cien en este nivel e ir ampliándola a los tres años.

A pesar de ser estos unos datos muy generales, dado que se refieren a todo el Estado, sí podemos deducir que en nuestra comunidad autónoma la escolarización de niños de 4 y 5 años es similar al resto de comunidades.

Descripción de la situación. Nivel cualitativo

De los datos anteriormente descritos en las tablas se deduce que el índice de escolarización de niños menores de cuatro años en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es extremadamente bajo, dado que la oferta de plazas se limita a un 10 por 100.

Es más, de este 10 por 100, sólo el 4,2 por 100 son plazas públicas, y el 6,2 por 100 de plazas pertenecen al sector privado.

Desconocemos la situación real del sector privado, pero por extrapolación de los centros que conocemos, la mayoría se encuentran en edificios mal acondicionados, bajos o pisos, sin patio ni zonas de aire libre, con gran número de niños por aula y personal sin preparación ni cualificación profesional. Por otro lado, no se conocen datos de «guarderías» piratas, aquellas donde una señora acoge niños en su casa, posiblemente porque no tiene nada mejor que hacer y obteniendo fáciles ingresos económicos.

En cuanto a los centros públicos, los dependientes de la Comunidad Autónoma de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (anteriormente, pertenecientes al Instituto Nacional de Asistencia Social -INAS-), se encuentran generalmente ubicados en barrios marginales o periféricos, acogen niños procedentes de familias con ingresos económicos muy bajos.

Los edificios tienen buenas condiciones, aunque habría que adecuarlos arquitectónicamente para las edades de los niños, sanitarios para adultos, acceso directo a las salas de cambio, etcétera. En cuanto a infraestructura, también presentan importantes deficiencias en las dotaciones de material didáctico.

Los trabajadores de estos centros están acogidos al Convenio Único para el Personal Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que no recoge en absoluto las características y peculiaridades de centros educativos: Jornada laboral de 37 horas semanales, no se contempla tiempo no docente, un mes de vacaciones al año, no existe la posibilidad de participación de los padres en la gestión de los centros y el personal de atención directa de los niños está en la Categoría Profesional que sólo exige titulación de Formación Profesional de Primer Grado (auxiliares de puericultura).

Este convenio afecta a unos 550 trabajadores: 34 directores, 238 auxiliares de puericultura, 34 peones de mantenimiento y 244 limpiadoras y cocineras o pinches de cocina.

A nivel económico, el mantenimiento de estos centros supone para la Junta de Comunidades unos 600 millones en gastos de personal y unos 130 millones para el mantenimiento.

El costo medio de un niño en un centro de la Junta de Comunidades viene a ser de unas 25.000 pesetas al mes. Datos aportados por la Coordinadora de Escuelas Infantiles Públicas de Castilla-La Mancha.

Pensamos que se hace necesario realizar una buena planificación y gestión de estos centros, ya que sin elevar mucho más la inversión económica se podría conseguir una mejora importante en la calidad educativa de los mismos.

Frente a estos datos, destacan los ridículos 80 millones aproximadamente que invierte la Junta de Comunidades en subvenciones a los centros dependientes de Ayuntamientos u otras entidades, llegando a concederse subvenciones de hasta «200.000 pesetas».

Por otro lado, de las 35 escuelas municipales dependientes de Ayuntamientos o patronatos municipales, salvo honrosas excepciones, como, por ejemplo, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Albacete, que cuenta con personal titulado, buenas condiciones en los edificios y pertenecen al Convenio de la Enseñanza Privada Concertada y están en la Concejalía de Educación, la mayoría de estos centros municipales, aunque con personal titulado, éste se encuentra como personal laboral del Ayuntamiento en la categoría profesional de peones, los edificios suelen ser las antiguas escuelas de preescolar del MEC y, a pesar de los esfuerzos de las corporaciones municipales, no alcanzan a ofrecer buenos niveles en calidad educativa, como ya hemos señalado por las exiguas o nulas subvenciones que reciben.

Sin ser exhaustivos, creemos que los datos anteriormente descritos dan una primera aproximación de la situación de la etapa en nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, entendemos que nuestra región, predominantemente rural, requiere un estudio detallado de las posibles alternativas educativas para la población infantil. Emprendiendo las acciones oportunas y necesarias para una planificación ordenada y racional de recursos públicos, en una zona que podríamos catalogar de alto riesgo.